



MINUTA

OBRAS
JMPL
EXPEDIENTE Nº OB 058/18

RESOLUCIÓN

Vista la Propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda y del Jefe del Servicio de Carreteras para que se adopte la resolución que proceda en relación a la contratación de la obra: **2018/4/IFSPC/1-10 "DIPUTACIÓN, C.P. GR-9102 DE ALMONTARAS A CASTILLEJAR. ENSANCHE DE PUENTE (P.K. 11+980)".**

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas por la DA.ª.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; y de conformidad con los arts. 13,116, 117,146.1 y 159.1 de la LCPS y vistos los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el correspondiente gasto de la obra: **2018/4/IFSPC/1-10 "DIPUTACIÓN, C.P. GR-9102 DE ALMONTARAS A CASTILLEJAR. ENSANCHE DE PUENTE (P.K. 11+980)",** con un presupuesto base de licitación (I.V.A. incluido) de 371.481,35 €, con cargo a la partida 125.45312.60115 nº op. 220180039833 del Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Respecto a ella se han cumplido todos los requisitos exigidos por el art. 231.1 del LCSP, constando los correspondientes documentos.

SEGUNDO.- Abrir el procedimiento de adjudicación de la misma por el procedimiento abierto, simplificado y el precio más bajo.

Así lo resuelve y firma D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero y Diputado Delegado de Presidencia y Contratación, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2015, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, a **28 DIC. 2018**

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y DIPUTADO
DELEGADO DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN



EL SECRETARIO GENERAL

EN FUNCIONES

